

EXPEDIENTE: JDC/032/2024.

PARTE ACTORA: ALONSO DE JESÚS ALONZO RODRÍGUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO Y OTROS.

AUTO DE CUMPLIMIENTO.

Chetumal, Quintana Roo, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

VISTO: El oficio TEQROO/SGA/392/2024, de fecha veintisiete de abril de los corrientes, signado por la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, licenciada Martha Patricia Villar Peguero, por medio del cual remite original del oficio MBJ/SG/DGAJ/0892/2024, signado por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, con anexos en copia certificada, para hacer de conocimiento a este órgano jurisdiccional el cumplimiento a lo ordenando en la sentencia dentro del expediente al rubro indicado.

En mérito de lo anterior, la Magistrada Instructora en la presente causa, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Téngase al Secretario General del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo con el oficio de cuenta y la documentación referida. -----

SEGUNDO. - Agréguese la documentación referida al expediente JDC/032/2024, para los efectos legales que corresponda. -----

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley de Medios, y por Internet en la página oficial que tiene este Tribunal; hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, Claudia Carrillo Gasca, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. Conste.